



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

ORDENANZA GENERAL DE PRESUPUESTO AÑO 2021

FUNDAMENTOS DEL PRESUPUESTO

(Art. 133 de la Carta Orgánica Municipal)

Para el Presupuesto 2021 está previsto el siguiente plan de gobierno, aplicando la clasificación por objeto del gasto (Erogaciones Corrientes y de Capital).

La planificación sintética del **GASTO PÚBLICO** de cada Área de Gobierno Municipal es la Siguiente:

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Recursos Humanos y Personal:

En esta época atravesada por cambios de hábitos en la mayoría de nuestros comportamientos sociales, la organización laboral en general, y la del Municipio de la ciudad de La Falda en particular, no ha quedado exenta de esta tendencia global. Es así que la gestión de los recursos humanos se vuelve cada vez más compleja y desafiante. Es por ello que se torna indispensable una planificación estratégica en materia de gestión del capital humano, entendiendo a ésta como un medio para alcanzar la eficacia y eficiencia organizacional. Una gestión eficiente de nuestro capital humano nos acerca al cumplimiento de todos nuestros objetivos.

En este sentido, y en búsqueda de ese nivel de eficiencia que genere mayores beneficios al ciudadano, la Dirección de Recursos Humanos se estructurará sobre la base de cinco ejes principales de los cuales, en cada uno de ellos, se desprenden múltiples acciones a desarrollar. Estos ejes son:

- 1. Gestión administrativa y organizativa del personal**
- 2. Reclutamiento y selección**
- 3. Formación y desarrollo profesional**
- 4. Análisis y descripción de puestos de trabajo**
- 5. Evaluación del desempeño**

Algunas de las acciones a desarrollar en el 2021 según los ejes principales son:

Gestión administrativa y organizativa del personal:

- Consolidación de la carrera administrativa de los empleados de la administración pública municipal, asegurando el progreso de los agentes en los agrupamientos que revistan.
- Recategorización del personal conforme a la normativa vigente
- Finalización de la distribución del régimen de adicionales, según actividades diferenciales.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- Readecuación de todas las dependencias municipales a las normativas vigentes en materia de higiene y seguridad.
- Renovación de la indumentaria del personal, como así también de los elementos de higiene y seguridad laboral.
- Generación de nuevos canales de comunicación internos.
- Continuar con la modernización de los sistemas de administración y control del personal.
- Continuar con el fortalecimiento para la utilización de nuevas tecnologías, simplificación de trámites y procedimientos internos.
- Realización de concursos para ingresos a planta permanente.
- Elaboración y seguimiento de convenios con el Sindicato.

Reclutamiento y selección:

- Reclutamiento y selección de personal por intermedio del banco de talentos, conforme a las necesidades de servicio.
- Estandarización de los procesos de reclutamiento y selección.
- Desarrollo del programa de inducción para nuevos ingresos.

Formación y desarrollo profesional:

- Evaluación de competencias y habilidades a capacitar.
- Programa de capacitación por áreas, según diagnóstico.
- Incentivos para que los empleados finalicen sus estudios educativos.
- Convenios con entidades educativas de diferentes niveles para formación técnica y profesional de los empleados.

Análisis y descripción de puestos de trabajo:

- Elaboración de la descripción de puestos de trabajo para todas las áreas del Municipio. Definición de los objetivos en cada puesto de trabajo, tareas a realizar, formación y capacitación necesaria, y formulación de resultados y expectativas deseados.

Evaluación del desempeño:

- Sistematización de evaluaciones de desempeño multidireccionales. Implementación semestral para todos los empleados de la administración pública municipal.

Seguridad Ciudadana:

- Los objetivos de Seguridad Ciudadana son principalmente, la prevención en cuanto a la reducción de riesgos que atentan



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

contra la integridad física de las personas, la propiedad y los bienes de la comunidad.

- Promover la creación de un ambiente seguro en la comunidad, para lo que se implementarán diferentes acciones, entre las que podemos citar:
 - Continuar el patrullaje de los móviles de Seguridad Ciudadana por los diferentes barrios de la ciudad.
 - Continuar con el relevamiento que se presenta ante la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiental, con respecto al reporte de deficiencias en el alumbrado público dentro del ejido municipal, como así también sobre el desmalezamiento a realizar en terrenos, estado de las obras en construcción, informe sobre las aceras en mal estado de uso etc.; es decir, prevenir todo aquello que genere un ambiente tendencioso a posibles eventos delictivos o hechos extraordinarios.
- Seguridad Ciudadana seguirá realizando tareas que complementan la cobertura de reclamos o siniestros prestando colaboración, a fines de resguardar la escena del accidente, para que las demás instituciones (Inspección General, Bomberos Voluntarios, Servicios de Emergencias, Policía y Defensa Civil), puedan desarrollar sus funciones específicas.
- Se trabaja activamente con Defensa Civil proporcionando recursos humanos y materiales para la cobertura de eventos o situaciones relacionadas con fenómenos de la naturaleza (incendios, lluvias, evacuaciones, etc.).
- En la actualidad se colabora intensamente en la cobertura de todas las situaciones acaecidas en el marco de la actual Pandemia Covid 19; ya sea interviniendo el Área de Inspección en operativos preventivos, articulando tareas con el área Salud con los llamados provenientes al 107, notificando a la gente que llega a nuestra ciudad que tiene que ser hisopada (se apersona el móvil tanto de día como de noche) y se efectúa el traslado de hisopados hasta los centros de salud correspondientes. Asimismo se proporcionó recurso humano desde el área para que desempeñen tareas en 107.
- Se está realizando una reestructuración a fin de lograr Desarrollo Tecnológico Inteligente en pos de un mejor desenvolvimiento, un amplio control, prevención de las situaciones y el esclarecimiento de las mismas.
- Se proyecta readecuación de la oficina de Seguridad Ciudadana para la implementación de un Videowall, donde se monitorearán las cámaras existentes y las que oportunamente se agregarán en los puntos estratégicos de la ciudad, invirtiendo en cámaras colocadas en los ingresos de la misma y proximidades de semáforos.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- Se colocará una gran cantidad de cámaras hasta llegar a 200 unidades. Se implementará el **Sistema Inteligente de Detección de Dominio (SAD)** el cual permitirá detectar e identificar por su Dominio los vehículos que ingresen a la ciudad y también detección facial de los conductores o peatones infractores.
- En la actualidad el municipio tiene 53 cámaras distribuidas en puntos estratégicos de la ciudad, a saber:
 - 1- Avenida 9 de Julio: 4 cámaras.
 - 2- Terminal de Ómnibus: 7 cámaras.
 - 3- Avenida Edén: 7 cámaras.
 - 4- Hogar de día: 5 cámaras.
 - 5- Dispensario Río Grande: 4 cámaras.
 - 6- Complejo 7 Cascadas: 4 cámaras.
 - 7- Edificio Municipal: 8 cámaras.
 - 8- Corralón Municipal: 6 cámaras.
 - 9- Hospital Municipal: 8 cámaras.
- La recolección de datos, con sus fuentes, análisis, integración y generación de resultados de forma precisa y oportuna es fundamental para la seguridad. Esto lo haremos por medio de una gran base de datos de cada hecho documentando tanto en soporte papel como de modo informático, para que dicha estadística eventualmente sea utilizada como aporte predictivo en sucesos futuros.
- **Mapa Georeferencial:** con la base de datos elaborada se realizará un mapa de la ciudad con diferentes ítems informativos.
- Es de destacar la colaboración que se presta actualmente desde el área para mejorar en materia de seguridad conjuntamente con la Policía local, a la cual se le hace un importante aporte cubriendo gastos de repuestos y reparación para los móviles policiales, materiales de oficina, etc.

Inspección General:

Se llevan a cabo acciones en aspectos fundamentales encuadradas previamente en las ordenanzas sancionadas por el Poder Legislativo de nuestra Ciudad, como lo son; el tránsito, estacionamiento, actividad nocturna, venta de alcohol, alquileres ilegales, habilitaciones de comercios, lealtad comercial, venta ilegal, control de taxis y remises, el ingreso de mercaderías a nuestra Ciudad, la prevención ante el transporte de sustancias peligrosas, la seguridad de los transportes escolares, el alquiler de casas no registradas en la municipalidad, ruidos excesivos y molestos.

Asimismo la cobertura en los ingresos y egresos de las escuelas primarias y secundarias de nuestra Ciudad, los controles semanales vehiculares y de alcoholemia. Continuaremos el programa de Educación Vial, el cual arroja óptimos resultados y nos permite formar ciudadanos con amplios conocimientos en el tema; seguiremos



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

trabajando con la población escolar de cuarto a sexto grado del nivel primario, y de primer y segundo año del nivel secundario con un programa diseñado por el personal de inspección, matriculados a nivel provincial y nacional como operadores de tránsito.

Llevamos adelante acciones de concientización sobre aquellos ciudadanos que ocupan indebidamente las veredas con productos comerciales, materiales de construcción como elementos más comunes; se explica la inconveniencia de las situaciones y de la aplicación de penalidades en caso de repetirse.

Creación de base de datos digital a fin de posibilitar la realización de trabajos de Estadística, la cual permitirá realizar diferentes proyectos que aporten soluciones a situaciones puntuales de Seguridad Vial.

Tareas que se llevan a cabo actualmente

Se realizan controles de venta ambulante, situación no permitida por Ordenanza vigente.

La realización del programa “La Muni me cuida” que apunta a campañas de prevención con Seguridad Vial, a través de plataformas digitales, medios gráficos, radiales, televisivos y cartelería vial. Además, bajo este programa se realizan controles vehiculares diurnos y nocturnos en diferentes puntos de la ciudad donde se solicita y verifica la documentación necesaria para circular, alcoholemia, uso de cascos y cinturones de seguridad.

Está previsto seguir realizando operativos de control, contando con el apoyo de personal Policial como asimismo personal de Gendarmería.

Se incorporará movilidad para el Área (una motocicleta y un utilitario).

Se llevará a cabo la **Campana del Conductor Designado**.

Centro de Emisión de Licencias de Conducir

- Continúa la emisión de Licencia Nacional de Conducir.
- Mantenemos nuestros programas de capacitación para la obtención de licencia nacional de conducir, el cual se viene desarrollando desde el mes de octubre del año 2017, destinando cambios de categoría a los aspirantes de primeras licencias, licencias vencidas por más de 90 días; éstos cursos son presenciales y ya han asistido más de 3.000 personas.
- Se realizan alrededor de 3.300 licencias por año, (60 % renovaciones y el resto primeras licencias y ampliaciones de categoría).
- A través de un Convenio firmado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial seguiremos recibiendo equipamiento vial en el



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Marco del Plan de Canje por Coparticipación; como son los delineadores y limitadores de carril.

- Realización de Tutoriales sobre Cursos de Licencias.
- Sistema Digital para rendir Exámenes de Licencias de Conducir (algún tipo de aplicación)

Terminal de Ómnibus:

Se continuará con la revalorización del edificio con la jerarquización de áreas de acceso al turista, en esta etapa se seguirán las mejoras edilicias que incluyen pintura, cartelería señalética y promocional de nuestra Ciudad. Teniendo en cuenta que la Estación Terminal es el primer contacto con el Turista, instalaremos un sistema de iluminación resaltando aspectos de la fachada para lograr mayor atractivo.

Continuando con la refuncionalización del estacionamiento, la carga y descarga de mercaderías, el ascenso y descenso de pasajeros de taxis y remises, se ampliarán las dársenas de estacionamiento destinadas a tal fin, se destinará un lugar exclusivo para carga y descarga de mercaderías.

Sumado al sistema de monitoreo con el que hoy cuenta la Estación Terminal, se agregarán nuevas cámaras de vigilancia.

Animales de gran porte, Zoonosis y Guardería Municipal de Mascotas:

Seguiremos trabajando en la gestión de una conciencia pública sobre la tenencia de mascotas; el marco legal existe y combina el control de la vía pública con la responsabilidad del vecino.

Factores como la seguridad pública, política sanitaria, aspectos humanitarios y comportamiento de la sociedad toda, son la causa del incremento de las acciones por parte del Municipio en esta materia.

Se realizará un sistema de rescate de mascotas de la vía pública, se mejorará el sistema de castraciones gratuitas para personas de bajos recursos, sumándole la posibilidad de castraciones a bajo costo, a través de convenios con los profesionales veterinarios, para todos los vecinos interesados.

Se contratará personal especializado en el tratamiento de animales que necesitan ser socializados y reeducados en sus comportamientos, incorporándoles nuevos hábitos de convivencia, con el fin de reinsertarlos en hogares de tenencia responsable.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Se realizará la acreditación de la propiedad de los animales de gran porte por medio de un empadronamiento de marcas, con el registro de cada propietario.

Adquiriremos un carro para el traslado de animales que hayan sido secuestrados por encontrarse en la vía pública, procedimiento que se realizará en conjunto con la Policía de la Provincia de Córdoba aplicando el Código de Convivencia, proceso que continuará identificando al dueño, alojando al animal por un corto periodo, para su posterior traslado y donación a entidades que se responsabilicen de la tenencia de los mismos.

Desarrollo Tecnológico:

Monitoreo

- Sistema de monitoreo en tiempo real de Patentes de Automotores
- Central de Monitoreo de Vigilancia que abarque la visualización de sectores estratégicos de la ciudadanía
- Nuevo servidor de Cámaras

Sistemas

- Estandarización de procesos internos de administración mediante la implementación de servicios web de consulta, tracking y storage
- Incorporación de las distintas áreas dentro del esquema de consulta web

Infraestructura digital

- Gestionar con prestadoras de Telefonías/datos, mejora sustancial en la calidad de servicio brindado a la localidad para facilitar la radicación de empresas
- Reconfiguración y puesta en marcha de nuevo sistema de wifi gratuito en zona céntrica
- Instalación y puesta en marcha de sistema de wifi en espacios de recreación y esparcimiento
- Utilización de los enlaces anteriores para monitoreo de parámetros dispuestos por el Ejecutivo

Información digital Urbana

- Instalación de dispositivos digitales en vía pública, con información relevante de la ciudad
- Instalación de dispositivos digitales con información en Terminal de Ómnibus



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Soporte electrónico

- Digitalización de los documentos generados por la administración municipal.

Atención al Vecino

- Implementación de APP, que genere base de reclamos /observaciones por parte del ciudadano y que conecte directamente con el área del Ejecutivo que corresponda

Centro de Innovación Tecnología (CIT)

En pos de establecer condiciones edilicias óptimas para el desarrollo de actividades tecnológicas, se implementara un sistema de provisión de datos redundante, que permita mantener la continuidad en la operación del CIT y se reforzará el suministro eléctrico, generando un servicio sustentable y confiable.

Además, internamente se trabajará en el desarrollo de espacios de trabajo amigables, seguros, confortables y en sintonía con el ambiente que rodea al CIT

Centros Vecinales y Relación con las Instituciones Intermedias:

La **participación institucional** se plasma en el vínculo que el gobierno mantiene con las más de cincuenta instituciones de diferentes órdenes, ya sean vecinales, culturales, religiosas o deportivas.

El espíritu de esta gestión es fortalecer a las instituciones intermedias, en su crecimiento interno, para lo cual se van a ir incorporando proyectos desde el municipio y el acompañamiento de cada institución.

Mantenemos el contacto con todas ellas para abordar la cultura, la salud, la educación, la mujer, el derecho de niños y jóvenes, el deporte, la seguridad animal, las adicciones y el medio ambiente, emprendedurismo, turismo, servicios públicos, recreación. Se hará especial hincapié en los jóvenes haciendo lugar a sus inquietudes y necesidades.

Proponemos crear herramientas innovadoras que faciliten el intercambio y que permitan capitalizar las propuestas institucionales de los vecinos, facilitando la recolección de las mismas.

Continuaremos con el Plan de Desarrollo Sostenible, con la participación del equipo de gobierno, las instituciones intermedias.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Se continuará con el Programa Mi Propia Huerta, llevado adelante durante este año en conjunto con el Consejo de la Ciudad, asistiendo a más de 400 familias, con semillas y capacitaciones

El acompañamiento de las otras Áreas del Municipio, en la asistencia de elementos y en difusión etc.

Se va a poner en marcha el presupuesto participativo y de fortalecimiento institucional

Dirección de prensa y difusión

Esta Dirección tiene como objetivo general obtener, organizar y adecuar la información que debe comunicar el Municipio hacia la ciudad de La Falda; tanto la referida a la Gestión Diaria como la que conlleva al cumplimiento de los compromisos asumidos a través de la Plataforma Electoral.

Para poder cumplimentar nuestro objetivo realizaremos diferentes acciones, las que incluyen:

- Potenciamiento de Redes Sociales oficiales del Municipio, a través de la planificación de contenidos y campañas publicitarias con objetivos específicos, apuntando al fortalecimiento comunicacional de los ejes de Gestión.
- Innovación en materia tecnológica, aplicada a la producción de contenidos de video y el uso de recursos digitales para su difusión (Nuevas plataformas y apps tal como TikTok).
- Capacitación del equipo en diferentes disciplinas de la comunicación (Cursos de marketing digital, fotografía, copywriting, entre otros.)
- Elaboración de una base de datos de correos electrónicos y números telefónicos, la que permitirá la ejecución de nuevas estrategias de comunicación interna y externa (Campañas de WhatsApp, Doppler, etc).
- Confección de manual de uso de redes sociales: perfil de cada plataforma y formatos de contenidos con el objetivo de conservar una línea a través del tiempo, independientemente de las personas que realicen la tarea o la gestión de las redes.
- Unificación de estética de la marca LA FALDA CIUDAD SERRANA en la creación de banners y flyers de actividades municipales, armonizando e integrando una imagen institucional donde también estén involucrados los criterios enmarcados en el Plan Estratégico de Marketing de Turismo.
- Cobertura audiovisual de actividades Municipales y elaboración de banco de imágenes y videos, los que serán utilizadas en producciones institucionales (folletos, spots, banners, etc) , en la



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

ilustración de las notas publicadas en redes sociales y en las coberturas en tiempo real de eventos que así lo ameriten.

- Creación de un noticiero informativo semanal para comunicar a los ciudadanos de La Falda las actividades realizadas por el Municipio a través de Facebook, Instagram y WhatsApp.
- Contratación de Medios de Comunicación Nacionales, Provinciales y Locales para la difusión de las actividades municipales.
- Adquisición y alquiler de recursos tecnológicos para elaborar producciones.

SECRETARÍA DE SALUD

Los lineamientos de trabajo de la Secretaría se basan en una estrategia de intervención intersectorial sobre los diferentes determinantes que inciden en la salud de la población.

Es objetivo de la misma, basándose en lineamientos sanitarios impartidos por Provincia y Nación, analizar los datos locales, planificar, administrar las políticas de salud en conjunto con otros actores de la comunidad y medir su impacto.

OBJETIVOS:

- Ofrecer los servicios básicos de salud desde los distintos efectores de la localidad (hospital, CAPS)
- Garantizar accesibilidad para los vecinos
- Articular con efectores de mayor complejidad
- Desarrollar actividades de promoción y prevención
- Promover la capacitación de los integrantes del equipo de salud
- Promover una gestión hospitalaria eficiente para garantizar un pleno funcionamiento y lograr el desarrollo y autosuficiencia hospitalaria y de los CAPS “Los resultados financieros sólo se pueden conseguir si los pacientes están satisfechos, sólo se consiguen pacientes satisfechos si los procesos internos les generan y aportan valor y sólo se logran mejoras en los procesos internos mediante la innovación y el aprendizaje” y “lo que no se puede medir no se puede controlar, lo que no se puede controlar no se puede gestionar; lo que no se puede gestionar no se puede mejorar”
- Dentro de la gestión hospitalaria:
- Focalizar en conocer perfectamente el perfil de pacientes que se asisten. Para ello tener una historia clínica digital conectada con los dispensarios. (desarrollo de software, hardware y app)
- Recepción y atención de calidad



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

PLAN DE TRABAJO

Metas:

Trabajo interno:

- a- Diseñar un plan de negocios (Canvas) realista para la organización.
- b- Mejorar la atención al público trabajando en el sector administración.
- c- Armar Pirámide organizacional.
- d- Diseñar uno a uno los puestos de trabajo de la organización.
- e- Lograr herramientas de comunicación entre áreas.
- f- Capacitar al personal en 5S (orden y limpieza).
- g- Lograr déficit cero en las finanzas.
- h- Unificar el funcionamiento del hospital a través del sistema informático.
- i- Lograr rotación estandarizada y sistematizada de profesionales

Trabajo externo:

- a-Diseñar e implementar un sistema informático que funcione para la organización.
- b-Diseñar una identidad para el Hospital.
- c-Reactivar las redes sociales para lograr interacción con los pacientes.
- d-Lograr interacción en las redes con nuestros pacientes.
- e-Sumar a los dispensarios al sistema del Hospital.
- f-Lograr vender nuestros servicios a más sectores corporativos (obras sociales, sindicatos, etc.).

OBRAS

- ✓ Modificaciones edilicias en el Hospital para mejor funcionamiento: área de shock room nueva, efectiva y accesible a las emergencias, desconectada de la atención habitual. Construcción de un primer piso para aumentar la superficie del hospital con modificación de quirófano e internación. Debido a la pandemia hubo cambios en la forma de atención de los pacientes; se idearon modificaciones tendientes a tener 2 diferentes entradas y consultorios para pacientes sintomáticos o sospechosos de COVID (febriles, etc.) y para pacientes con patologías convencionales.
- ✓ Ingresos con puertas automatizadas.
- ✓ Construir galpón de mantenimiento y cocina nueva.
- ✓ Modificaciones pertinentes para llevar la Secretaria de Salud y Desarrollo Social al predio del hospital (en estos dos últimos casos utilizando instalaciones que cuenta el Hospital con las modificaciones y arreglos pertinentes).
- ✓ Obra de gas natural para el Hospital Municipal de La Falda



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- ✓ Conmemoración de los 75 años de la inauguración del Hospital de La Falda

Contratos

- ✓ Contrato con la empresa SGI SAS por plan SUMAR (asesoramiento, estrategias, procesos y consultoría)
- ✓ Contrato: Coaching y asesoramiento estratégico

I+D (investigación y desarrollo) en soluciones médicas- Laboratorio de innovación médico-social.

CAPACITACIÓN

Incentivar la capacitación permanentemente del personal médico y no médico.

ADQUISICIONES

- ✓ Generador de corriente con características para cubrir las necesidades de todo el Hospital. El generador actual solo cubre sector de quirófano y vacunatorio.
- ✓ Mamógrafo
- ✓ Camilla nueva para quirófano
- ✓ Ecógrafo multifunción nuevo
- ✓ Nuevo vehículo para el hospital.

INFORMATIZACIÓN

Etapas de desarrollo

1. Hospital
2. Desarrollo Social
3. Dispensarios
4. Proyectos y Programas
5. Herramientas Externas

Hospital

1. Historia Clínica Unificada
2. Mesa de Entradas Ambulatoria
3. Enfermería
4. Estudios y Prácticas Especiales
5. Internación
6. Quirófano
7. Farmacia
8. Administración
9. Auditoría

Turnero Ambulatorio



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- ✓ Web
- ✓ Acceso externo
- ✓ Solicitar turno
- ✓ Aviso Cambio día y horario
- ✓ Recordatorio Mail
- ✓ Adaptado para celulares
- ✓ Evolución en los Consultorios y Estudios por cada profesional que realizó la atención.
- ✓ Impresión Planillas de facturación.
- ✓ Estadísticas
- ✓ Pago a Profesionales según evolución de pacientes.

CREACION DE CUENTA COVID

BROMATOLOGÍA

OBJETIVOS:

- Velar por calidad sanitaria de los alimentos, capacitando, y supervisando el expendio, transporte y comercialización de los mismos.
- Controlar la calidad del agua con monitoreos permanentes.
- Intervenir en todos los programas destinados a prevención de zoonosis, siguiendo siempre las pautas establecidas por Provincia y Nación.
- Contrato para fumigación, desratización.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS:

- Aplicar políticas inclusivas que permitan intervenir de diferentes maneras ante las demandas de las familias, incluyendo aspectos legales, sociales, económicos, institucionales, etc.
- Fortalecer los Programas locales de apoyo alimentario (PAAM), y complementar con nuestros recursos los financiados por Provincia para el HOGAR DE DÍA (ancianidad) y Guardería Municipal
- Desarrollar proyectos comunitarios e intersectoriales que permitan a los ciudadanos contar con espacios que estimulen el autodesarrollo y sentido de pertenencia, favoreciendo oportunidades para el despliegue de sus potencialidades.
- Trasladar el área de Desarrollo Social al predio del Hospital Municipal.

Proyecciones desde el área en 2021



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- Reparación de techo de la “Sala Cuna – Sapo Pepe” y pintura de salones- Pintura de juegos del exterior.
- Mantenimiento y Pintura de Hogar de Día - San Jorge. Mantelería para 15 mesas y 50 sillas de material reforzado para la población de adultos mayores.
- Continuidad del:
 - Programa - Caja PAAM
 - Comedor y viandas de Hogar de Día
 - Entrega bolsones de alimentos.
 - Cobertura carga de gas.
 - Cobertura de medicamentos
 - Cobertura de remises y pasajes por cuestiones de salud
 - Cobertura de insumos para emprendimientos de familias carenciadas (Carne picada, tapa de empanadas, harina, etc.-)

ÁREA DE GÉNERO

Prevención

Gestionar la presencia en La Falda de conferencistas nacionales que aborden la temática de género.

Gestionar talleres gratuitos y/o becados de oficios, para fomentar posibles salidas laborales.

Adherir a programas de terminalidad educativa para adultos.

Campaña de prevención de violencia en el noviazgo, masculinidades y violencia de género en las instituciones escolares dirigido a adolescentes.

Creación de talleres psicoeducativos, en escuelas y colegios de la comunidad, en los diferentes niveles educativos. Talleres para las familias, las docentes y los estudiantes. Temática: prevención de la violencia en sus distintas modalidades.

Creación de un mural, ubicado en un lugar estratégico de la ciudad, construido y desprendido, de los talleres en las escuelas.

Inauguración de dos esculturas de artistas provinciales, referidas a la temática en dos espacios públicos de la ciudad.

Ley Micaela: talleres de sensibilización en género, para los agentes públicos del municipio de todas las áreas, direcciones y secretarías.

Ley Micaela: para personas que ingresen por primera vez al municipio, capacitación obligatoria en la temática, preparada en cuadernillos específicos, de manera virtual.

Creación de videos con contenido específico de prevención y difusión del área.

Gestionar programas de fortalecimiento institucional desde Nación para el área.

Presencia en ferias, festivales, eventos con afiches y folletería.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Estimular y fortalecer la articulación con las áreas, direcciones y secretarías para mejorar la red y el trabajo en equipo.

Fortalecer el vínculo con los barrios, las escuelas y el Consejo de la Juventud para pensar y desarrollar actividades de prevención.

Asistencia:

Incorporación de profesional: Psicólogo con especialidad y experiencia en temática de género y masculinidades.

Atención a varones.

Talleres psicoeducativos al interior del área para varones.

Atención en distintos barrios de la Ciudad, una vez a la semana. Descentralización de la atención del área.

Continuar fortaleciendo el accionar correcto de los protocolos en las diferentes instituciones.

Gestionar un punto mujer provincia en La Falda.

Gestionar mediante el polo integral de la mujer nuevos programas y beneficios.

RAAC (Red Asistencial de Adicciones Córdoba).

Espacio público y gratuito asistido por personal profesional de la Secretaría de Salud de La Falda

NIVEL 1 – Centros Preventivos que gestionan la puesta en marcha de actividades sanitarias que apuntan a la prevención del consumo de drogas. En este nivel se incluyen los talleres de Fortalecimiento Familiar y Emocional que se dictan en diferentes instituciones de Capital y el interior.

NIVEL 2 – Centros Asistenciales en los que se brinda asistencia terapéutica ambulatoria especializada a personas con problemas derivados por el uso de sustancias y a sus familiares.

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL AMBIENTAL- SDTA

Gastos en combustibles, mantenimiento y adquisición de vehículos municipales y herramientas:

- Continuar con el control del consumo de combustibles y lubricantes mediante una estricta tarea de seguimiento.
- Ejecutar todas las erogaciones necesarias para el normal y buen funcionamiento del parque automotor municipal.
- Adquirir un camión 0 Km. volcador y un elevador.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Alumbrado Público:

- Continuar con las extensiones de redes, incluyendo el cambio de luminarias y mejoramiento de potencia en distintos barrios de la Ciudad.
- Reemplazar luminarias de vapor de mercurio y vapor de sodio por luminarias tecnología LED con lo cual se logrará una considerable reducción en los costos de energía eléctrica y una mejor iluminación.
- Reemplazo de luminarias en el microcentro y Avenidas por tecnología LED.

Planta de Transferencia, Traslado y Enterramiento de residuos sólidos:

- Planta de Transferencia, Traslado y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos.
- Reforzar Cerramiento Perimetral.
- Estudio y proyecto para enterramiento sanitario con tratamiento de lixiviados.
- Instalación de puesto de control y sistema de domótica (cámaras) para la totalidad de la planta.

Arbolado público:

- Continuar con la reposición de ejemplares de arbolado público (1000 ejemplares), programa “un nacimiento, un árbol”.
- Tareas de poda de ejemplares con peligro de desprendimiento de gajos, previa reforestación para mantener volumen arbóreo (alquiler de grúas de altura).
- Convenio con EPEC para poda de arbolado público, 5000 ejemplares que se encuentran debajo del tendido eléctrico, logrando un ingreso monetario por dichas tareas.
- Permisos de poda vía Web.

Plazas, Plazoletas y Espacios Verdes:

- Tareas de parquización en los márgenes del Río Grande de Punilla, Perilago, Arroyo Los Quinteros y Circuitos Turísticos
- Incorporación de un mini tractor cortacésped.

Red Cloacal:

- Continuar con la ampliación de redes colectoras en distintos barrios de la ciudad para erradicar la contaminación de las napas subterráneas.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Edificios Escolares de la Provincia:

- Continuar con la ejecución de distintas obras en las escuelas provinciales públicas, de los niveles inicial, primario y secundario con los fondos provenientes del programa provincial denominado FO.DE.M.E.E.P.

Servicio de Recolección de Residuos:

- Continuar ampliando los barrios con recolección de residuos reciclables (actualmente Centro y 10 barrios).
- Incorporación de una chipeadora para el tratamiento de residuos verdes.
- Incorporación de bolsas tipo arpillera para retiro de restos de poda y pasto en domicilio.
- Incluir las bolsas Big-bags para retiro de escombros a domicilio.

Redes viales:

- Continuar con el Programa de recuperación de la Red Vial y la construcción de los divisorios de ruta a lo largo de Av. España y Av. Buenos Aires.
- Construir cordones cuneta y badenes en las calles más afectadas por la degradación generada en el periodo de lluvias.
- Pavimentar 36 cuadras con adoquines con la producción de la fábrica que se encuentra ubicada en la Planta de Transferencia.

Vivero:

- Instalación de un vivero con incorporación de especies autóctonas.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

INGRESOS:

SERVICIOS A LA PROPIEDAD

- Armonizar la información del catastro municipal con el de la Provincia, vinculando el número de cuenta de Rentas Municipal con el Número de Cuenta de la Provincia. Dicho cruzamiento de datos también implica incorporar metros cuadrados cubiertos no declarados a nuestra base de datos.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- Prever para el primer semestre un incremento general en los mínimos de un 18 % respecto de la tasa del segundo semestre 2020. Para el segundo semestre el aumento mínimo previsto es de un 17 %, sobre la base de junio de 2021.
- Bonificar con un descuento del 5 % el pago semestral y un 10% el pago anual.

TASA DE COMERCIO

- Incrementar para los pequeños contribuyentes sólo un 20 % en los valores mínimos de tasa mensual.
- Habilitaciones comerciales: continuar con la implementación de pago anual para las habilitaciones por temporada de contribuyentes cuyo domicilio no esté dentro del ejido municipal, resguardando los intereses del comerciante local y desalentando los negocios golondrinas.
- Contrastar las bases imponibles presentadas al Municipio con las elevadas a la Dirección General de Rentas en función del Acuerdo Federal firmado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Es decir, se compara la base imponible declarada para el impuesto sobre los ingresos brutos con la informada al Municipio para el cálculo de la tasa de comercio e industria.

AUTOMOTORES

- Continuar con el Convenio de cobro de Tasas municipales del automotor a través Registro del Automotor. Todo ello, dentro del Convenio (SUCERP) firmado por ambas instituciones.
- Incorporar vehículos a las bases de datos municipales por informe suministrados por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios DNRPA.
- Incorporar como base imponible alternativa aquélla determinada por Rentas de la Provincia o por algún otro organismo oficial especializado.

ADICIONALES

Tasa de Servicios a la Propiedad:

- 13 % Sistema de Salud; 4 % Bomberos Voluntarios; \$ 29.00 Fondo de seguridad familiar; \$ 110.00 Gastos Administrativos; 5 % Fondo de Obras Públicas (FOP).

Tasa de Comercio e Industria:



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- 18 % Fondo Turismo, Cultura y Deportes; 13 % Sistema de Salud; 13% Saneamiento Ambiental; 3 % Bomberos Voluntarios; \$ 110.00 Gastos Administrativos.

Tasa sobre Automotores, Acoplados y Afines:

- Adicional sobre tasa básica en concepto de Fondo de Obras Públicas: 10 %.
- Gastos administrativos: \$ 110,00.

CRITERIOS GENERALES

- El beneficio por pago anterior al día 10 es del 8%.
- El beneficio por contribuyente al día es del 20% (contribuyente cumplidor) para todos aquéllos que no registren deuda hasta 150 días antes del vencimiento del cedulón a emitir.
- Gastos administrativos: \$ 110.00
- Continuar con el incentivo a la adhesión al cedulón digital en consonancia con el resto de los organismos públicos (DGR Y AFIP).

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Dentro de la planificación de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico Local, se contempla la protección, conservación, mejora, aprovechamiento y creación de recursos de la oferta turística. El fomento y promoción se refiere a las acciones que se llevarán adelante para la visibilidad de la Ciudad como destino y potenciar su posicionamiento y competitividad.

La Falda como ciudad turística requiere de una sustentabilidad económica, social, cultural, política y ambiental, en el marco de una planificación estratégica, garantizando de esta forma una calidad en la experiencia de los visitantes y mejora de la calidad de vida de la comunidad local.

FOMENTO TURÍSTICO

Teniendo en cuenta los efectos que la pandemia del COVID-19 generó sobre el sector, es que se estiman lineamientos claves para su recuperación y acompañamiento, teniendo en cuenta el comportamiento de la demanda.

Desarrollar y potenciar los atractivos turísticos destinados a mejorar el posicionamiento de nuestra localidad los **365 días del año**.

Renovación del **Plan Estratégico de Marketing Turístico**, con el objetivo de fortalecer y actualizar las acciones destinadas al desarrollo



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

del sector, realizando un fuerte análisis de competencias, activos y aspectos a mejorar, el principal objetivo, brindar a nuestros turistas y visitantes una mejor experiencia y generar deseos de regresar.

El diagnóstico post pandemia es fundamental para poder concretar los objetivos propuestos y estrategias en el marco del plan.

El **Ente de Turismo** seguirá teniendo una participación activa, pretendiendo lograr mayor participación de los sectores involucrados en la actividad turística local. Su principal objetivo es generar acciones que apunten al desarrollo sostenible del sector turístico en todos sus ámbitos.

Dentro del fomento también se considera incentivar el desarrollo de nuevos proyectos turísticos a través de asesoramiento y acompañamiento profesional.

Creación de nuevos productos y revalorización de espacios aptos para el desarrollo de actividades en la naturaleza (senderismo y trekking). Revalorización de espacios naturales y culturales: Parque Puma, Base del Cerro La Banderita y Chorrito, Dique y perilago, Pampa de Oláen, El Dragón.

Desarrollo de **centros de interpretación de flora y fauna autóctona**, como así también el fortalecimiento de espacios de interés cultural y natural. Promoviendo la educación ambiental, la recreación y el turismo de bajo impacto.

Desarrollar y fomentar actividades en Museos, Capillas, Casonas y espacios históricos. Creación y recuperación de circuitos vinculados a la cultura local.

Mejorar accesibilidad, incorporar señalética y nueva cartelería en circuitos turísticos.

Planificar **estrategias de promoción y marketing para el Complejo Recreativo 7 Cascadas**, generar convenios con agencias de viajes, fortalecer la difusión y comunicación de los atractivos del mismo, para su funcionamiento todo el año. Coordinar actividades conjuntamente con la administración del complejo y las áreas correspondientes para fortalecer su desarrollo y sustentabilidad.

Proyecto de **Turismo Accesible**, promover la integración, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la seguridad para los vecinos y visitantes (turistas y excursionistas) con capacidades restringidas y crear una conciencia general sobre la importancia del tiempo libre destinado al turismo seguro y accesible.

Fomentar la inclusión y la accesibilidad a personas con discapacidad dentro de la infraestructura turística pública (edificios, señalética, folletería, etc.) y planificar en el corto, mediano y largo plazo la incorporación de programas que involucren al sector privado (alojamiento, servicios turísticos, gastronomía, etc.)



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Fortalecer el segmento de **Turismo de Reuniones y de incentivos**. La Falda es uno de los 10 destinos del interior de la provincia que participa activamente en la mesa provincial de este segmento. El objetivo de su desarrollo es potenciar nuestra Ciudad como sede de turismo de reuniones y viajes de incentivo, generando afluencia de visitantes durante todo el año con el beneficio de eliminar la estacionalidad. Revalorización de la infraestructura pública para el desarrollo de la actividad, coordinación de acciones con el sector privado. Fortalecer el vínculo con las entidades que desarrollan este mercado a nivel provincial, nacional e internacional. Fomentar las alianzas estratégicas entre el sector público y privado, para generar la llegada de Congresos, convenciones, ferias y eventos a la ciudad.

Continuar con el programa que involucra a todas las áreas de la Secretaría: **Turismo va a tu escuela**, programa destinado para las instituciones educativas de la Ciudad en nivel primario, secundario y terciario, con el objetivo de generar **pertenencia y revalorizar la identidad local**, con la mirada de destino turístico. El programa incluye dentro de sus ejes de trabajo Naturaleza y medio ambiente, Fiestas y Festivales, Museos y Hotel Edén, City Tour e historia.

Actualizar el sistema de **Calidad Turística** que involucra la prestación de los servicios de información turística, implementación de normas ISO y programas de calidad a nivel provincial y nacional. Manuales de procedimiento de las actividades que se desarrollan en la Secretaría de Turismo, para garantizar la mejora continua.

Capacitación del personal de informes y del sector turístico, incorporando el desarrollo de cursos vinculados a la actividad. Convenios con Instituciones educativas locales, provinciales y nacionales, para el dictado de los mismos. Incentivar a instituciones educativas locales y a través de las Universidades Populares para el dictado de seminarios y cursos vinculados a la actividad turística (curso de recepcionista, cursos de mozos, cursos de atención al turista, etc.).

Acompañamiento del **sector privado** generando políticas que incentiven y promuevan un desarrollo sustentable del sector. Gestión de promoción, incentivos a la inversión y capacitación, coordinados a través del Ente de Turismo.

Innovación en la comunicación del destino, **plan de comunicación y estrategias de promoción** destinadas a posicionar a La Falda como destino turístico todo el año (desarrollo web, app, folletería digital, redes sociales, etc.). **Promoción turística**, participación en ferias provinciales, nacionales e internacionales, potenciando el desarrollo de acciones durante el año.

Rediseño de nuevos mapas y planos, para la correcta ubicación del turista en la ciudad.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Comenzar con la primera etapa del Proyecto **Destino Turístico Inteligente**, el objetivo es la sustentabilidad del territorio turístico basado en la innovación, infraestructura tecnológica, promoviendo la accesibilidad del turista en el destino e incrementando la calidad en la experiencia del visitante y del residente. El desarrollo del mismo supone el aumento de la competitividad de la Ciudad. Generar alianzas que permitan este desarrollo, en relación con el área de Desarrollo Institucional.

FIESTAS Y FESTIVALES

Fortalecimiento de Fiestas y festivales, siendo éstas de gran valor en lo que respecta a la expresión genuina y representativa de la identidad local. Se continuará con el desarrollo de la “**Fiesta Nacional del Alfajor y productos regionales**”, innovar en propuestas que potencien el sentido de pertenencia de nuestra Ciudad y su cultura, extendiendo las fronteras de comunicación del evento e involucrando a productores de todo el país.

Se generarán actividades y eventos que sumen a los que actualmente se desarrollan en el calendario anual de la Ciudad con el objetivo que en su estructura tengan el sentido de generar afluencia turística.

Continuaremos con “**La Falda Bajo las Estrellas**” como ciclo artístico gratuito, optimizando al máximo los recursos para la realización del mismo, considerando que la propuesta es una alternativa recreativa al público y turistas que visitan la Ciudad en verano. En particular se esperan tener los protocolos habilitados para el desarrollo de este evento.

Se llevará adelante la descentralización de estos espectáculos, realizando los mismos de forma itinerante fuera del casco céntrico, generando otros puntos de encuentro, fortaleciendo y revalorizando de esta manera otros lugares de nuestra ciudad. “**La Falda Encantada**” un ciclo infantil que acompaña a las propuestas de verano de la Ciudad.

“**Música en escena**”, festival que se lleva a cabo en Semana Santa, propuesta que continuará como un evento de características especiales para dicha fecha.

En **Vacaciones de Invierno** se generarán propuestas para toda la familia y eventos puntuales que generen interés y atractivo a la hora de elegir La Falda como destino.

Los Fines de Semana Largos, serán protagonistas de propuestas especiales para potenciar la afluencia turística a nuestra Ciudad.

Las fiestas y festivales de La Falda se potenciarán a lo largo del año con un trabajo de revalorización dirigido a nuestros ciudadanos y en la propuesta de promoción de los mismos para nuestros turistas, con acciones de comunicación estratégica a lo largo del año. La innovación



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

como objetivo en la gestión, como así también la optimización de los recursos en su organización.

Teniendo en cuenta que atravesamos un año donde la pandemia afectó la realización de muchos de los proyectos 2020 es que retomamos las propuestas que surgen de la necesidad de llevar adelante festivales que no están en el calendario y que se desean recuperar: Fiesta Patronal, Fiesta del Inmigrante, Festival del Rock, entre otras, en el corto, mediano y largo plazo.

FESTIVAL NACIONAL DEL TANGO

En su edición XXXVIII el Festival Nacional de Tango será un evento que comprenderá aspectos relevantes en cuanto a su desarrollo, con los protocolos vigentes para su correcta realización.

Nuestro Festival congrega artistas y una comunidad cautiva que comprende músicos, bailarines profesionales y aficionados, coreógrafos, letristas y profesores que hacen descubrir los tesoros vivos que encarnan la cultura del tango.

En este marco y considerando que nuestro festival es uno de los más antiguos del mundo en su género, su prestigio trasciende fronteras, considerado una propuesta turística cultural de primer nivel.

La realización del mismo en formato físico estará sujeto a la situación epidemiológica del país, y en este sentido se establece la posibilidad de otro formato para su realización, teniendo en cuenta la experiencia del año anterior, que tuvo un objetivo promocional y fue realmente exitosa.

Ser parte de la **Ruta Internacional de Tango**, surge la necesidad de reforzar esa participación y fortalecer esta ruta a nivel nacional, donde entran en juego las subsedes de este emblemático festival. Continuaremos este año con el intercambio que nos permite esta ruta, en un esfuerzo conjunto para continuar con la revalorización y renovación del género.

Las Subsedes son parte de este Festival, generando un semillero de artistas en el territorio nacional e internacional, potenciando la difusión y promoción de nuestro Festival. Se estima reforzar la participación de las mismas y sumar nuevas, trabajo conjunto con el área de Cultura de dicha Secretaría.

Siendo parte de nuestra historia y en el afán de continuar fortaleciendo la pertenencia de la comunidad, continuando con un trabajo integrador con organizaciones intermedias, instituciones educativas, artistas de la ciudad, comerciantes, etc., permitiendo quizás por primera vez en la ciudad alcanzar un primer acuerdo de **identidad**, parte de las acciones que acompañaron este proceso son las actividades complementarias que tienen ese fin: Expo Tango, Milonga Callejera, Milonga Nacional, Certamen pre Tango (subsedes), Concurso de vidrieras, Vía Tango , Tango Café y otros, con propuestas que integran



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

al sector privado y a la comunidad en general, en acciones a lo largo y ancho de nuestra localidad.

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La Falda como ciudad Turística, y donde su economía principal es el turismo, desde el área también se pretende potenciar el desarrollo de otras actividades y generar recursos que fomenten al desarrollo económico local.

Es necesaria una **política integral** que involucre a actores públicos y privados de la comunidad, aprovechando las potencialidades, trabajando colectivamente bajo una planificación estratégica, para crear mejores condiciones para el crecimiento económico y la generación de empleo.

EMPRENDEDURISMO

Continuar fomentando la actitud emprendedora, siendo el eje fundamental en una comunidad **el deseo y la aspiración de concretar una idea**, una posibilidad, un proyecto; cuando el proyecto llega a buen término, se constituye en una posibilidad de realización personal, laboral, y de sostenimiento familiar.

Continuar **fomentando el emprendedurismo**, teniendo en cuenta lo que representa para el gobierno municipal este proyecto socio económico institucional, que vincula a diferentes sectores de la comunidad, y a ésta con multitud de organizaciones provinciales y nacionales.

Se realizará un trabajo en conjunto con otras áreas municipales en un proyecto que comprende el comienzo del emprendedor como un emprendimiento social hasta lograr su propio negocio.

A los **vínculos ya establecidos** con Banco Nación, Fundación Empretec, Ministerios de Desarrollo Social y de Producción de la Nación, Bancos de la Buena Fe y de la Buena Gente, se sumarán otros que aportarán su valor a la iniciativa.

Capacitación y acompañamiento a los emprendedores de nuestra localidad, gestionando acciones concretas para su desarrollo.

A los proyectos que hoy trabajan cobijados por el **Programa La Falda Emprende** que incluye Comunidades con Valor, Talleres de la Dirección de Cultura y de la Dirección de Acción Social, en tecnología, alimentación, servicios, gastronomía, elaboración de alimentos, tecnología de papel, mobiliario urbano, indumentaria, se sumarán otros con los cuales también comprometemos nuestro apoyo.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Dirección de Cultura y Educación trabaja en profundizar acciones que involucren tanto a la comunidad estable como a quienes nos visitan. Fomento de la Cultura en todas sus disciplinas.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Los programas destinados al desarrollo local, tienen los siguientes objetivos:

- Ofrecer espacios de expresión artística, contención y vínculo social a niños/as, jóvenes y adultos/as de la Ciudad, desde los diferentes espacios barriales, algunos propios de la Municipalidad y otros de merenderos, fundaciones, asociaciones, capillas, centros vecinales, bibliotecas, clubes etc. Dichos espacios han crecido con el tiempo y es fundamental sostenerlos para fortalecer el trabajo de identidad y pertenencia, tanto con el barrio como con la comunidad toda. Los **Talleres Municipales** se llevan a cabo en 10 barrios, con 12 organizaciones intermedias. Específicamente, los barrios son: Bella Vista, San Jorge, Villa Caprichosa, Centro, Villa Edén, Seguí, Río Grande, Alto del Gigante, El Nogal y Los Hornos; en relación directa con las dos Bibliotecas Populares, el Centro de Jubilados, merenderos y Centros Vecinales, con Luciérnagas en sus talleres inclusivos, y con Zona de Promesas. Las actividades se diseñan en conjunto, dando respuesta a la necesidad o intereses detectados por los vecinos y coordinadores de los espacios mencionados como así también considerando las propuestas de docentes y capacitadores, vinculando oferta y demanda al momento de la organización.

- Acompañar el desarrollo de las **instituciones y organizaciones del sector cultural**, a través de las acciones realizadas por las mismas (Museos, Bibliotecas, Festivales de Danza, Asociaciones Civiles, etc.) Las instituciones intermedias de la Ciudad cumplen un rol fundamental a la hora de dar respuesta a diferentes modos de demandas y necesidades culturales y sociales. Son receptoras y promotoras de acciones y actividades que permiten fortalecer nuestra identidad, sentar bases de crecimiento, difundir las propuestas artísticas de la Ciudad, y estrechar vínculos colaborativos y sostenidos en el tiempo. Realizar un aporte mensual a las bibliotecas y el Centro de Jubilados permitirá a los mismos realizar una mejor planificación, además de ofrecer colaboración específica al momento de las acciones que así lo requieran, sumando otras organizaciones a esta propuesta, (Rotary Club, Zona de Promesas, Luciérnagas, Fundación Montessori, etc.) como así también a particulares (presentación de libros, traslados de artistas locales, muestras artísticas, etc.) a través de diferentes formatos de apoyo: alojamientos, difusión, ediciones, etc.

- Estimular el crecimiento artístico de los **artistas** de la Ciudad en todas las disciplinas, generando instancias de participación tanto en propuestas dentro de la ciudad como en aquellas que se realizan en otras localidades, potenciando su reconocimiento y popularidad.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Fortalecer el trabajo de identificación de los artistas y las instituciones del sector con nuestras Fiestas y Festivales, a través de su participación directa y del trabajo conjunto.

- Ofrecer espacios de intercambio, capacitación y diseño de políticas culturales integradas y representativas. Creación del **Foro de artistas**
- Desarrollar un programa de Becas estímulo para la creación, destinado a artistas de la Ciudad, que potencien el proceso creativo y el desarrollo de proyectos tanto individuales como grupales.
- Desarrollar un espacio de capacitación constante en oficios (**Centro Municipal de oficios**) lugar de generación de oportunidades de inclusión educativa, capacitación laboral, inserción en el mercado de trabajo e integración social, para hombres y mujeres de nuestra ciudad, con certificación oficial. Generar un vínculo con las **Universidades Populares**. Se gestionará la creación de la sede física para el desarrollo de la misma.
- Se crearán instancias de intercambio con el objetivo de una orientación vocacional para nuestros jóvenes, en el marco de estrategias y convenios con universidades e instituciones educativas de la región
- Se continuarán los vínculos para que el municipio éste en condiciones de ser oferente y poder dictar cursos con puntaje docente.
- Crear el **Programa Municipal de Música**, integrando aquellas actividades que ya están en curso, como el Coro Municipal, Coro de Cámara Municipal, Coro Infantil Los Piquillines, Orquesta Escuela Municipal de Tango, Orquesta Escuela Infanto Juvenil, promoviendo instancias de capacitación, presentaciones en escuelas e instituciones de la ciudad, presentaciones en otras localidades, consolidando a los mismos como representante de nuestra cultura.
- Fomentar el trabajo de investigación y archivo de la documentación correspondiente de la **Junta Municipal de Historia**.
- Integrar junto a la Asociación de Amigos del Museo Ambato un trabajo de cogestión y profundización de las acciones del **Museo Arqueológico Argentino Ambato**.
- Profundizar el trabajo con las instituciones educativas de la Ciudad por medio del **Consejo de educación** y programas destinados a la participación de estudiantes y docentes (Cultura va tu Escuela, concursos artísticos, intercambios, etc.)



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- Acompañar propuestas privadas vinculadas al sector cultural, de acuerdo a las necesidades planteadas por los mismos. (Auspicios, préstamo de espacios, difusión, etc.)

-Se continúa con la coordinación del **Salón Leopoldo Marechal y SUM**, espacios de importante presencia municipal y comunitaria, que permiten diseñar actividades propias, de la comunidad educativa, de organizaciones intermedias y de particulares. Hay un proyecto de mejoras en los espacios fundamental para que los mismos estén en condiciones edilicias óptimas y en este caso la reforma del Salón Leopoldo Marechal, para poder incluir nuevas propuestas.

-Se llevarán adelante eventos puntuales conjuntamente con otras áreas del municipio como “El mes de la mujer”, “Día de los Jardines”, “Día del Tango”, “Viví tus fiestas en La Falda”, entre otras.

-Continuar con el proyecto de la creación del **Centro de Interpretación de Fiestas y Festivales**, este proyecto tiene el objetivo de incrementar la propuesta cultural a través del ofrecimiento de un espacio que congregue objetos que reflejen nuestra identidad de ser organizadores de Fiestas y Festivales, como parte de nuestro patrimonio intangible, con un fin turístico y social, teniendo en cuenta a la identidad local y las expresiones culturales de nuestros festivales como cultura viva de La Falda.

-Luego de la Creación del Consejo de La Juventud, se continuará acompañando a esta institución generadora de proyectos e ideas con una mirada de nuestra población joven, aportando al desarrollo de políticas públicas enriquecidas y sustentables.

Esta Dirección acompaña a la Secretaria de Turismo en la organización de eventos, fiestas y festivales, como así también en propuestas artísticas y culturales vinculadas a ofrecer un atractivo para nuestros visitantes.

Todos estos objetivos enmarcados en gestiones con organizaciones e instituciones relacionadas con la cultura y la educación como así también fortalecer los vínculos con los organismos provinciales, nacionales e internacionales.

DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Objetivos Generales

- Promover el deporte como instrumento para la integración social.
- Impulsar la incorporación de las prácticas deportivas en las distintas instituciones.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

- Potenciar la Ciudad como polo deportivo turístico.
- Fomentar el perfeccionamiento y contención de los agentes deportivos.
- Contribuir al desarrollo de deportistas destacados.
- Facilitar el acceso a la práctica del deporte de las personas con discapacidad.
- Contribuir al fortalecimiento de los clubes de la Ciudad en su rol de contención y formación social a partir de la familia.
- Promover el estado de salud a través del Deporte.

“EL ACCESO AL DEPORTE Y EL BIENESTAR SON UN BIEN PÚBLICO Y UN DERECHO PERSONAL Y SOCIAL GARANTIZADOS POR EL ESTADO”

PROGRAMA DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

Continuar con el fortalecimiento y la participación de los distintos sectores de la comunidad en prácticas deportivas, promoviendo el deporte como instrumento para la integración social, en la medida que se vayan habilitando las actividades respecto a los protocolos correspondientes.

Participación de las escuelas de iniciación deportiva en instancias competitivas y recreativas que estimulen el desarrollo integral del sujeto y su entorno.

Recuperación, mantenimiento y creación de espacios comunitarios deportivos barriales.

Espacios públicos deportivos: Nuevos espacios deportivos en diferentes sectores de la ciudad. (Cancha de mini básquet, fútbol, vóley, entre otros). Ampliación de plazas saludables e inclusivas.

Contribuir al desarrollo de deportistas destacados.

Potenciar las escuelas municipales de iniciación deportiva en los diferentes barrios de nuestra Ciudad,

Continuar con Escuela de Verano en 7 Cascadas e incorporar otros espacios, escuela de iniciación deportiva Pileta Morecabo, colonia de invierno, entre otros.

Plan integral de abordaje comunitario conjuntamente con otras áreas del Municipio.

Generar una instancia de encuentro familiar en Olimpiadas familiares y Juegos deportivos en familia.

Acompañamiento a nuestros deportistas que nos representan en diferentes competencias a nivel provincial, nacional e internacional.

PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO

Ahondar en la propuesta de acceso al Deporte para personas con Discapacidad, situarse con referente Regional de la actividad a través de la concreción de un espacio destinado a tal fin, participación de instancias competitivas y recreativas.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Intervenciones vivenciales en Instituciones educativas convencionales. Generar convenio cooperación recíproca Federación Argentina de básquet en silla de ruedas.

Participación Córdoba juega. Encuentro regional deportivo recreativo adaptado

PROGRAMA DEPORTE SALUD

Profundizar el acceso a las prácticas deportivas en todos los grupos etarios. Incorporar programa de seguimiento y acompañamiento contra la obesidad. Acceso a evaluación médico-deportiva. Trabajo en conjunto con el área de salud.

PROGRAMA DEPORTE EN EL COLE

Generar un cronograma anual en Instituciones Educativas de nivel inicial, primario y secundario. Olimpiadas escolares, nivel primario y secundario.

Intervenciones deportivas en el ámbito escolar con propuestas alternativas o no convencionales.

Desarrollo de Olimpiadas Escolares

Maratón's, maratones infantiles en las instituciones educativas de nuestra localidad

Desarrollo del Día del estudiante conjuntamente con otras áreas del Municipio. Convivencia y Deporte.

PROGRAMA CAPACITACIONES

Plan anual de capacitaciones interno y abierto a la comunidad con el objetivo de colaborar con la profesionalización de los agentes deportivos regionales. Gestión conjunta con la Dirección de Educación y Cultura.

Posicionamiento de la localidad como centro regional de formación. Generar vínculos con instituciones de formación y profesionales relacionadas al área.

Participación en Congresos, foros y demás espacios formativos. Vínculos con Agencia Córdoba Deportes y Ministerio de Turismo y Deporte de Nación.

PROGRAMA EVENTOS

Puesta en valor de eventos tradicionales de nuestra localidad y desarrollo de nuevas propuestas que permitan transformarse en polo turístico deportivo. Trabajo colaborativo con privados con el objetivo de potenciar de manera exponencial la ejecución del programa. Maratón Vuelta al Edén, Maratón Nocturna, Master Class deportivas, Caminata de las Luciérnagas, entre otros.

Deportes extremos, competencias de Mountain Bike, Descenso, Motocross, Rally, entre otros.

Deportista del año, con el objetivo de reconocer a nuestros deportistas y destacar su desempeño en las diferentes disciplinas.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

PROGRAMA DE PROYECTOS ESPECIALES

Mediante este programa se prevé la implementación de distintas propuestas que permitan la interrelación directa y constante con instituciones intermedias, deportistas, y agentes barriales con el objetivo de receptar y concretar acciones innovadoras de acceso y difusión de prácticas corporales.

Juegos Deportivos en familia, Copa Instituciones, Registro Digitalizado de instituciones y Deportistas, Copa La Falda.

Fortalecimiento de los clubes locales: Fomento a las actividades deportivas de nuestros clubes, incentivos, becas y asesoramiento en la gestión de subsidios.

Programa Puesta en valor y nuevas infraestructuras

Creación de Circuito BMX, generar el proyecto de parque recreativo deportivo Kennedy, puesta en valor espacios deportivos barriales, puesta en valor, diseño y ejecución de espacios deportivos, comunitarios, puesta en valor Skate Park

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA FALDA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°:

Art. 1°) FÍJASE en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 699.950.000), el total de las Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio 2021, con destino al cumplimiento de los objetivos propios de los anexos que se indican a continuación, los que se detallan analíticamente en planillas anexas y que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°) ESTÍMASE en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 699.950.000), el cálculo de RECURSOS para el año 2021, destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1°, los cuales se detallan en planillas anexas, las que forman parte de la presente Ordenanza.

Art.3°) ESTÍMASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO:



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

I- **BALANCE FINANCIERO DEL EJERCICIO**

Erogaciones (Artículo 1º)	\$ 699.950.000,00
Recursos (Artículo 2º)	\$ 699.950.000,00

II- **RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO ACUMULADO EQUILIBRADO**

Art. 4º) FÍJASE, a partir del 1º de enero de 2021, el número de cargos correspondientes a la Planta Permanente de Personal, que por categoría y cargos se detalla en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 5º) No está permitido exceder el crédito asignado a cada Partida Principal ni comprometerse una nueva erogación que lo exceda, mientras no se haya previsto la ampliación necesaria del mismo.

Las autorizaciones para gastar se deben asignar a nivel de partidas principales considerándose los montos de cada una de las Partidas Parciales comprendidas en la Ordenanza de Presupuesto al solo efecto estimativo y no limitativo en sus autorizaciones. En ningún caso podrán exceder los montos asignados a las Partidas Principales, sin la autorización legal correspondiente.

Art. 6º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer cuando la Ejecución Presupuestaria así lo requiera, de realizar las reestructuraciones, compensaciones y modificaciones que sean necesarias dentro de los créditos de las Partidas Principales siempre que no se modifique el total autorizado de la Ordenanza de Presupuesto, con comunicación posterior al Concejo Deliberante, entendiéndose como Partidas Principales las definidas como:

AGRUPAMIENTO EROGACIONES CORRIENTES:

- 1.1 Funcionamiento
- 1.2 Intereses y Gastos de la Deuda
- 1.3 Transferencias
- 1.4 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes

AGRUPAMIENTO EROGACIONES DE CAPITAL:

- 2.1 Inversión Física
- 2.2 Inversión Financiera
- 2.3 Amortización de la Deuda
- 2.4 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones de Capital

AGRUPAMIENTO DEUDAS EJERCICIO ANTERIOR

- 3.1 Deudas Varias



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

Art. 7º) Los fondos registrados en las cuentas de terceros serán movilizados por el titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas sin necesidad de libramiento de pago.

Los fondos de terceros serán los que registrarán los ingresos y egresos por depósitos, pagos o devoluciones en los que la Hacienda Pública actúa como Agente de Retención intermediario o depositario.

Art. 8º) FÍJASE para que el día cuatro de diciembre del 2020 a las veinte horas, a través de la plataforma zoom del Concejo Deliberante, Facebook live, se lleve a cabo la Audiencia Pública, para escuchar a vecinos y Entidades interesadas en dar su opinión respecto de la presente Ordenanza, en cumplimiento de la normativa vigente establecida en la Carta Orgánica de la Ciudad de La Falda.

Art. 9º) COMUÍQUESE, PUBLÍQUESE, dese al REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

APROBADA EN GENERAL Y EN PRIMERA LECTURA POR MEDIOS DIGITALES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

APROBADA EN GENERAL Y EN SEGUNDA LECTURA POR MEDIOS DIGITALES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ESPECIAL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.